Universidad Complutense de Madrid

MODELO AYU_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0312/AYU/012	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 3 DICIEMBRE 2020	**BOUC:** 4 DICIEMBRE 2020
CATEGORÍA: AYUDANTE	**Nº DE PLAZAS:** 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA	
FACULTAD: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	

Resolución de fecha 12 de Febrero de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección Ayudantes, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
LUCIA LÓPEZ GÁLVEZ
MATEO LÓPEZ MORAL
SERGIO VAQUERO DÍAZ
CARLOS MARTÍN VILLA
REBECA BUENO FERMOSO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**

(1) No presentar Justificante de matrícula en un programa oficial de Doctorado de la UCM
(2) No presentar justificante de haber sido admitido o haber solicitado la admisión en un programa oficial de Doctorado de la UCM.
(3) No presentar fotocopia del título de máster oficial o del justificante de haberlo solicitado.
(4) No presentar la acreditación del nivel C1 de español, si se trata de personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español. (5) No presentar declaración jurada de no haber obtenido con anterioridad el título de Doctor.
(6) Presentar la instancia fuera de plazo.

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	15-FEBRERO-2021
Hora:	10:00
Lugar:	SECCIÓN DE PERSONAL F. ENFERMERÍA

3º **Composición de la Comisión de Selección**:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
D. RICARDO BECERRO DE BENGOA VALLEJO	Dª ESTHER GARCÍA MORALES
Dª MARTA LÓPEZ HERRANZ	Dª YOLANDA FUENTES PEÑARANDA
D. ANTONIO L. VILLARINO MARÍN	D. ENRIQUE PACHECO DEL CERRO
Dª CARMEN MARTÍNEZ RINCÓN	Dª CARMEN GAMELLA PIZARRO
Dª IRENE SANZ CORBALÁN	D. FCO. JAVIER ALVARO AFONSO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: PILAR MORI VARA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: CARMEN MARTÍNEZ RINCÓN

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 12-FEBRERO-2021

Firmado: Fco. R. Gª Martínez